

## Canales interoceánicos: Panamá, Nicaragua

México, D. F. Julio, 8-1931.

Sr. don Joaquín García Monge,  
Correos: Casilla «X».  
San José de Costa Rica.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo en mi poder su grata del día 16 de junio próximo pasado, con los documentos que en ella menciona y un número del *Repertorio Americano*, en que aparece el artículo del señor Salomón de la Selva, acerca de los Canales Internacionales Panamá y Nicaragua.

Quiere Ud. que le dé mi opinión acerca del Canal de Nicaragua, asunto de tanto interés para toda la América y que merece por lo mismo un conocimiento del caso lo más completo posible, a fin de no dar una opinión que resultara sin los fundamentos indispensables en caso tan serio.

Ya antes había recibido yo la invitación para dar mi opinión en el asunto, pero desde entonces me encontré cohibido porque, aunque me causa pena decirlo, dado el grande interés que el negocio tiene para todos los habitantes del Continente, no estoy debidamente preparado con el conocimiento de los hechos que son indispensables para juzgar.

A primera vista, la opinión del señor de la Selva parece no tener contradicción posible. Sin embargo, hay puntos de hecho que se requiere conocer para endosar esa opinión, o bien presentar una diversa.

La situación de hecho en Nicaragua bajo la cual se firmó el tratado es punto básico que no conozco suficientemente, acerca del cual necesitaría conocer el pro y el contra.

Además en el caso del Canal de Nicaragua hay la circunstancia de los derechos de propiedad o servidumbre a que estén afectas las aguas territoriales de Nicaragua en la sección a que el tratado se refiere, y no conozco yo exactamente esa situación jurídica dimanada de diversos tratados entre Nicaragua, Costa Rica y el Salvador.

La política de los Estados Unidos con las pequeñas repúblicas de América y con México ha constituido últimamente en influir en el establecimiento de los gobiernos, hacerlos sentir su dependencia de la voluntad de Washington, hacer ver ventajas pecuniarias a los individuos influyentes, y en esas condiciones celebrar arreglos que obligan a toda la nación, naturalmente extraña a tales arreglos:

### La carreta...

(Viene de la página anterior.)

Allá nos esperaba mamacita con la comida calentada, con su dulzura, con su solicitud...

Allí quedaron los búeyes, y el vasto campo y un charco de sangre...

Sólo la misma brisa vagabunda me seguía silbando burlescamente... bendita sea!

A. Guevara Centeno

Heredia-28-5-31.

Como que ya nos ha nacido, en este Guevara Centeno, otro cuentista auténtico. Ojalá que así sea! Hay sobriedad y emoción en este relato. Prosigue Guevara. Del interesante y pintoresco Guacaste es Guevara. El cuento nos lo trajo el Prof. Carlos Luis Sáenz. Que traiga otros.

### LIGA DE RECONCILIACION

(Fellowship of Reconciliation)

San José, Costa Rica,

17 de Enero de 1931.

Señor Don

P.

Muy distinguido señor:

Es bien probable que en el curso de este año el Congreso de los Estados Unidos trate de manera definitiva el proyecto de construcción de un canal interoceánico por Nicaragua. En redor de este asunto hay opiniones muy diversas que, en la América Latina, sería deseable cristalizar. En los Estados Unidos pesa cada vez más la opinión latinoamericana, y conviene que el Congreso norteamericano pueda, para ilustrar sus deliberaciones y llegar a una conclusión que sea justa para con el continente contar con la opinión pública latinoamericana más esclarecida, sobre los siguientes puntos o cualesquiera además de éstos que usted sugiera,

#### I.—El Tratado Chamorro - Bryan:

- Validez de este Tratado.
- Interpretación de dicho Tratado.
- ¿Cómo deben solucionarse los conflictos originados, con motivo de dicho Tratado, entre los Estados Unidos, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador y Honduras, por otra?

#### II.—Un nuevo Tratado:

- ¿Se necesita o no un nuevo Tratado? ¿Entre quiénes?
- Si es necesario, ¿cuáles deben ser sus puntos esenciales con relación:
  - A los derechos y al bienestar de Nicaragua; y
  - A los derechos y al bienestar de las otras Repúblicas de Centroamérica?

#### III.—Cuestiones generales.

- En vista de su importancia para todo el continente como vía de comunicación y transporte, ¿debe el nuevo canal ser del dominio exclusivo de los Estados Unidos de Norteamérica o empresa bajo el dominio internacional? En este último caso, ¿qué clase de dominio internacional aconseja usted?
- Adoptada cualquiera de las dos alternativas arriba indicadas, ¿debe fortificarse o no este nuevo canal?
- ¿Qué estipulaciones deben establecerse referentes al tránsito por el canal?
- ¿Cómo deben resolverse los problemas obreros, y los del comercio que presente la construcción y mantenimiento del nuevo canal?

*Repertorio Americano*, semanario continental, generosamente ha abierto sus columnas, haciendo suya esta encuesta, para la publicación de las respuestas que se reciban y de los documentos e informaciones que puedan ilustrar la opinión para formarse juicio sobre estos problemas. Rogamos a Ud. dirigir su respuesta al Sr. Joaquín García Monge, Director de *Repertorio Americano*, San José de Costa Rica.

De usted con el mayor respeto,

por la LIGA DE RECONCILIACION,

Carlos Thomson,

Secretario en la América Latina.

pero que es la única que tiene que resentir las consecuencias de los mismos y cumplir con las obligaciones que sin

su voluntad se le imponen. Hasta ahora no se sabe que los Estados Unidos hayan vacilado en exigir el cumplimiento de tales convenios por el escrúpulo de su invalidez por la razón expuesta.

¿El fin que se han propuesto los Estados Unidos al celebrar el tratado con Nicaragua ha sido el de construir un canal con fines comerciales, o ese canal tendrá por objeto substituir al de Panamá o ayudar a las operaciones militares a través de ese canal en caso de guerra?

Ud. comprende la trascendencia para el caso de la contestación que se dé a esa pregunta, y aun cuando yo tengo para mí que el fin único es militar, sin embargo, no podría afirmarlo sobre bases ciertas, sin conocer los datos estadísticos de la circulación a través del Canal de Panamá en los años que van transcurridos desde su apertura, cosa indispensable para saber si el comercio necesita de una nueva vía de comunicación interoceánica.

¿Deben las Repúblicas Hispano-Americanas continuar la sugestión del gobierno yanqui de formar en América una unidad política y económica segregada del resto del mundo, para que los Estados Unidos gocen tranquilos de una hegemonía que nadie puede disputarles; o bien está en interés de la América Española, extender sus vínculos a todo el mundo, como los Estados Unidos los han extendido, para crear así interés en todas partes y mutua protección?

La contestación a esta pregunta es también importante para saber qué carácter había de dársele al Canal y cómo había de construirse éste; pero la verdad es que no conozco el sentimiento de los Gobiernos Centro Americanos a ese respecto, ni tampoco el de la Corte Centro Americana que indudablemente debe desempeñar un papel importante en todo este negocio.

Expuestas las razones que me han hecho abstenerme de dar mi opinión en ese asunto, comprenderá Ud. que, por lo menos, por lo pronto no puedo yo satisfacer, como mucho querría el deseo que expresa en su ya citada carta.

De todas maneras doy a Ud. las gracias más cumplidas por su fina invitación y créame como siempre a sus órdenes como su afectísimo amigo y seguro servidor.

T. Esquivel Obregón

### QUIEN HABLA DE LA

## Cervecería TRAUBE

se refiere a una empresa en su género, singular en Costa Rica. Su larga experiencia la coloca al nivel de las fábricas análogas más adelantadas del mundo.

Posee una planta completa: más de cuatro manzanas ocupa, en las que caben todas sus dependencias:

CERVECERÍA, REFRESQUERÍA, OFICINAS, PLANTA ELÉCTRICA, TALLER MECÁNICO, ESTABLO  
Ha invertido una suma enorme en ENVASES, QUE PRESTA ABSOLUTAMENTE GRATIS A SUS CLIENTES

#### FABRICA:

##### CERVEZAS

ESTRELLA, LAGER, SELECTA, DOBLE, PILSENER Y SENCILLA.

##### REFRESCOS

KOLA, ZARZA, LIMONADA, NARANJADA, GINGER-ALE, CREMA, GRANADINA, KOLA, CHAN, FRESA, DURAZNO Y PERA.

##### SIROPES

GOMA, LIMÓN, NARANJA, DURAZNO, MENTA, FRAMBUESA, ETC.

Prepara también agua gaseosa de superiores condiciones digestivas

Tiene como especialidad para fiestas sociales la Kola DOBLE EFERVESCENTE y como reconstituyente, la MALTA

SAN JOSÉ — COSTA RICA